

NAVIDAD 2019

B A S E S PARA EL CERTAMEN DE BELENES PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS O CONCERTADOS

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través de la Delegación de Festejos, teniendo en cuenta que el montaje de belenes se encuentra estrechamente unido a las fiestas navideñas, y con el objeto de mantener la tradición entre los más jóvenes, convoca el Certamen de Belenes para Centros Educativos Públicos o Concertados, con arreglo a las siguientes bases:

1. TIPO DE CONCURSO

El certamen tiene difusión local y es de carácter abierto y público, no obstante la participación queda restringida a las personas previstas en el apartado siguiente.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en este certamen los Centros Educativos Públicos o Concertados de Priego de Córdoba, estableciéndose las siguientes categorías:

- Categoría Educación Infantil
- Categoría Primer Ciclo de Primaria
- Categoría Segundo Ciclo de Primaria
- Categoría Tercer Ciclo de Primaria
- Categoría E.S.O.

3. PREMIOS

Para la presente edición, no se establece premio económico.

Se hará entrega de un diploma a cada uno de los grupos participantes, así como una "mención especial" al belén que destaque por su creatividad y originalidad en cada categoría de participación, en un acto público que tendrá lugar el martes **14 de enero de 2020** a las 19,00 horas, en el Centro Cultural Adolfo Lozano Sidro.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones podrán presentarse hasta el día **11 de diciembre de 2019**, en la Oficina Municipal de Información (Ayuntamiento, planta baja) en horario de 09,00 h. a 14,00 h., cumplimentando el modelo que le será facilitado en dichas dependencias municipales.

Cada centro educativo podrá presentar solamente una inscripción para cada categoría de participación.

5. VISITA A LOS BELENES PARTICIPANTES

Una representación de la Corporación Municipal, integrada por un representante de cada grupo político (Partido Popular, PSOE y Ciudadanos), visitará los belenes participantes en el presente certamen el día **18 de diciembre de 2019**, en horario de 09.00 a 14.00 horas.

La fecha de visita podrá verse modificada basándose en razones de disponibilidad de los representantes de la Corporación, lo que sería comunicado con antelación suficiente a los participantes.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del

usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control. Más Información en https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso_legal